

## Relación que se cita

Término	Número de la parcela en el proyecto de parcelación	Nombre de la finca	Propietario	Superficie excedente	Fecha acta previa		
				Hectáreas	D.	M.	A.
Miajadas .....	168. Sectores XXIV y XXVIII .....	Ejido .....	Ayuntamiento de Miajadas ..	73.6000	25	9	1961
Idem .....	216. XXIX .....	Canchales .....	Idem .....	20.0000	25	9	1961
Idem .....	216. XXVIII y XXIX .....	Idem .....	Sofía Valverde Ruiz .....	33.2500	27	9	1961
Idem .....	217. XXVIII y XXIX .....	Idem .....	Idem .....	1.4000	27	9	1961
Idem .....	218. XXVIII y XXIX .....	Idem .....	Idem .....	0.6000	27	9	1961
Idem .....	168. XXIV .....	Ejido .....	Idem .....	14.0000	27	9	1961
Don Benito .....	223. XXIV .....	Hornillo .....	Tomás, María y Antonia Dávila Caro .....	423.3000	30	9	1961
Miajadas .....	272. XXIX y XXX .....	Canchales .....	Idem id. ....	98.2718	30	9	1961
Idem .....	273. XXX .....	Idem .....	Idem id. ....	0.9600	30	9	1961
Idem .....	—	Varias .....	Idem id. ....	3.1220	30	9	1961
Campo Lugar .....	54. XVI .....	Los Hitos .....	Luisa Acero Valares .....	36.4000	4	10	1961
Santa Amalia .....	226. XXIV .....	El Lomo .....	Idem .....	11.5396	4	10	1961
Guareña .....	326. XXXV .....	Guadalperal .....	Idem .....	40.7000	4	10	1961
Miajadas .....	—	Varias .....	Idem .....	0.4018	4	10	1961
Santa Amalia .....	225. XXIV .....	El Lomo .....	Isabel, Amalia, Luisa y Ricardo Gutiérrez Acero .....	165.4500	7	10	1961
Idem .....	224. XXIV .....	—	Idem .....	0.6000	7	10	1961
Guareña .....	326. XXXV .....	Guadalperal .....	Idem .....	7.9000	7	10	1961
Miajadas .....	—	Varias .....	Idem .....	4.3142	7	10	1961

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la «Construcción de Centro Cooperativo en la finca «Algallarin» (Adamuz-Córdoba).»**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de Centro Cooperativo en la finca «Algallarin» (Adamuz-Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientas siete pesetas con tres céntimos (2.867.407,03 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lovera, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y siete mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con catorce céntimos (57.348,14 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas treinta minutos del día 10 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 17 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector. 3.670.

**RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al núcleo de Los Mirones, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real).»**

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua al núcleo de Los Mirones, en la finca «Encomienda de Mudela» (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de quinientas treinta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (538.667,54 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diez mil setecientos setenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (10.773,35 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de octubre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 17 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector. 3.672.